

## RELACIONES DE LA OISS CON OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES

**E**n la línea de cooperación interinstitucional se ha profundizado en las relaciones establecidas con otras Organizaciones, tanto nacionales como internacionales.

Este objetivo, por otra parte, se revela como una necesidad creciente. La constatación del fenómeno de la progresiva independencia, pone de manifiesto un requerimiento inaplazable a la coordinación de los Organismos Internacionales para optimizar el aprovechamiento de la acción internacional en apoyo al desarrollo de los sistemas de Seguridad Social.

Consecuentemente, la Organización ha participado en estos últimos años, de una forma creciente, en todas aquellas convocatorias que, estando relacionadas con la competencia especializada que tiene el Organismo, han resultado de interés en atención a la planificación de actividades aprobadas por la Comisión Directiva y en las líneas generales de actuación previstas en sus Estatutos.

Igualmente la OISS ha fomentado la mayor participación posible de las Instituciones y Organismos Nacionales e Internacionales que puedan favorecer el desarrollo de la Seguridad Social Iberoamericana.

Es de destacar, en el presente apartado, la colaboración obtenida de la Unión Europea y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) (actualmente, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AECID), para el desarrollo de los programas atribuidos a nuestro organismo; la colaboración de la OISS con MERCOSUR o el Pacto

Andino y las previsiones de apoyo al COCISS; la participación en reuniones técnicas con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Asociación Internacional de Seguridad Social (AISS), el Comité Interamericano de la Seguridad Social (CISS), OPS, OMS, BID, Banco Mundial, Naciones Unidas y cuantos organismos trabajan por el desarrollo de la Seguridad Social, y con muchos de los cuales se tienen firmados Convenios.

Asimismo, la OISS coopera activamente con la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) en el marco del fortalecimiento de la Comunidad Iberoamericana, la preparación de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno, y de la cooperación en la Región.

A continuación se relacionan los Convenios firmados con Organismos Internacionales y Nacionales de relevancia por parte de la OISS.

## 1. Relación de Convenios

### Organismos Internacionales

- Convenio Marco de Colaboración entre la Organización Internacional del Trabajo y la OISS (julio, 2007).
- Convenio Marco de Colaboración entre la Secretaria General Iberoamericana (SEGIB) y la OISS.
- Convenio Marco de Colaboración entre la Organización Panamericana de Salud (OPS), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la OISS (julio, 2006).

### Argentina

- Contrato de Comodato, entre la Administración Nacional de la Seguridad Social de la República de Argentina (ANSES) y la OISS (marzo, 2007).
- Convenio entre el Ministerio de Salud de la Nación, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y la OISS para el desarrollo del Centro Iberoamericano para la Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (agosto, 2007).

### Bolivia

- Acuerdo Interinstitucional entre la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros y la OISS, bienio 2006/2007. Año 2006.
- Acuerdo Interinstitucional de Cooperación entre el Instituto Nacional de Seguros de Salud y la OISS (enero, 2006).

## **Brasil**

- Acordo de Cooperação Técnica que entre si celebram o Ministério da Previdência Social, o Instituto Nacional do Seguro Social e a OISS, com objetivo de prestar assessoria técnica para o aperfeiçoamento do sistema de seguridade social brasileiro (noviembre, 2007).

## **Colombia**

- Convenio Marco de Colaboración entre la Superintendencia Nacional de Salud de la República de Colombia y la OISS (mayo, 2007).

## **Chile**

- Acuerdo de Cooperación entre la OISS y la Federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones (FIAP) (diciembre, 2007).
- Acuerdo de Cooperación entre la OISS y el Ministerio de Planificación (diciembre, 2007).
- Acuerdo de Cooperación entre la OISS y el Instituto de Normalización Previsional (año 2005).

## **España**

- Convenio de Colaboración entre el Consejo Económico y Social de España y la OISS (octubre, 2006).

## **Perú**

- Convenio Marco de Cooperación entre la OISS y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo de Perú (mayo, 2005).

## **Otros**

- Convenio de Adhesión al Consorcio Eurosocial SALUD, entre el Institut de Recherche pour le Développement (IRD), la Fundación para la Cooperación y Salud Internacional Carlos III (FCSAI), la Fondazione Angelo Celli per una Cultura Della Salute (FAC), la Organización Mundial de la Salud-Regional Europea y Organización Panamericana de Salud (OMS-EURO/OPS), la OISS, el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), la Fundación ISALUD, la Escola Nacional de Saude Publica y el Fondo Nacional de Salud.

## 2. II Asamblea Mundial sobre Envejecimiento (abril 2002, en Madrid)



Como ejemplo de la cooperación interinstitucional cabe referirse a la participación de la OISS en la II Asamblea Mundial sobre Envejecimiento (abril 2002, en Madrid), organizada por Naciones Unidas.

La II Asamblea Mundial del Envejecimiento centró su atención en los problemas que tendrá el incremento de edad, especialmente en los países en vías de desarrollo.

Entre las prioridades, la primera es garantizar el sostenimiento de los sistemas de protección social y de pensiones.

La Asamblea Mundial, a la que acudieron 160 países, aprobó por consenso un **Plan de Acción** y una Declaración Política. El primero deberá ser cumplido por los Gobiernos, aunque no se han fijado ni mecanismos de seguimiento de los acuerdos adoptados ni tampoco vías de financiación específica para acometer su desarrollo, como pedía el grupo de países en desarrollo.

Los gobiernos, por su parte, se comprometen a dotar a sus sistemas de pensiones de una sólida base financiera (no obstante, como expuso el Director General de la OIT, **el 80 % de los trabajadores del mundo carecen de Seguridad Social y de pensiones públicas**).

Garantizar el acceso de los mayores a los servicios sanitarios es otro de los grandes objetivos. El plan dedica un apartado específico a los países menos desarrollados e incorpora el envejecimiento a las estrategias de desarrollo y lucha contra la pobreza. En concreto, se fija el objetivo de reducir la pobreza en un 50 % para 2015. El documento reconoce además la carga que supone la deuda externa para estos países.

Por su parte, la **Declaración Política** señala que los países admiten que hay que impulsar la cooperación internacional, comprometiéndose a eliminar las formas de discriminación de los mayores.

Paralelamente a la Asamblea Mundial, se celebró el **Foro Mundial de las ONGs sobre Envejecimiento**, cuyas conclusiones fueron aportadas a la Asamblea, si bien no han sido incluidas en el Plan de Acción.

Las ONGs han aceptado la flexibilización voluntaria de la edad de jubilación, pero han rechazado que se retrase obligatoriamente para todos los mayores. También solicitaron la creación de una agencia de la ONU para los mayores, al igual que existe actualmente la UNICEF para los niños.

En los últimos 50 años, América Latina y el Caribe han experimentado un proceso de envejecimiento muy significativo, ya que pese a la alta incidencia de la pobreza, se ha producido un gran descenso de la mortalidad infantil y un incremento de la esperanza de vida.

Y este proceso va a continuar, según un estudio de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) dado a conocer durante el transcurso de la II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento. La Región experimentará un ritmo de crecimiento de personas mayores mucho más rápido que el experimentado en su día por los países europeos, de forma que se prevé, en el año 2050, el 22,6% de la población tendrá más de 60 años (8% actualmente).

**La OISS tuvo una participación activa en la Asamblea Mundial del Envejecimiento con su presencia y copatrocinio en el Taller Seguridad Económica del Adulto Mayor en América Latina y el Caribe, celebrado durante la mañana del día 9 de abril.**

Este Taller, promovido y patrocinado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), quiso plantear soluciones prácticas a los problemas que tienen las personas mayores en Iberoamérica, tales como incrementar el papel de las familias, flexibilizar la edad de jubilación y tener en cuenta la multiplicidad racial existente.

Adolfo Jiménez, Secretario General de la OISS, intervino en un panel de ponentes donde se discutió una propuesta de medidas presentadas por la Organización. Jiménez defendió un sistema previsional que suponga una cobertura sanitaria completa y pidió la implantación y mantenimiento de los servicios sociales como una fuente de recursos económicos y abogó por defender el asociacionismo de las personas mayores y los beneficios fiscales para promover el acogimiento en el seno de la familia.



*Panel de Ponentes en el Taller “Seguridad Económica del Adulto Mayor en América Latina y el Caribe”, patrocinado por el Banco Interamericano para el Desarrollo (BID), en la II Asamblea Mundial sobre Envejecimiento, celebrada en abril de 2002, en Madrid (España).*